

Oct. 22/62

**Ministerio de Relaciones y
Gobernacion del S. G. de Honduras.**

Tegucigalpa, Octubre 22 de 1862.

Señor Jefe Político del Departamento de.....

El Exmo. Sr. Presidente de la República se ha servido emitir el decreto siguiente.

El Presidente en quien reside el S. P. E., considerando: que han terminado los asuntos que lo trajeron á esta Ciudad, y que otros de grave consideracion demandan su presencia en la Capital,

Decreta:

Art. 1º El Supremo Gobierno setraslada de esta Ciudad á la Capital y emprenderá la marcha el 28 del corriente.

Art. 2º El Ministro de Gobernacion dispondrá lo conveniente para el cumplimiento de este decreto.— Publíquese y circúlese.

Dado en Tegucigalpa en la casa del Gobierno, el 22 de Octubre de 1862.

Victoriano Castellanos.

El Ministro de Gobernacion
Carlos Madrid.

Y lo comunico á U. para su inteligencia publicacion y circulacion,
Madrid.